



Bucaramanga, 11 de octubre de 2016



Señor (a)
FLOR ALBA PLATA RUEDA VANEGAS
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 9386 del 30 de agosto de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Secretario General

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección:carretera 11 No. 34-16/40

Ciudad:BUARAMANGA

Departamento:SANTANDER

Código Postal:680006246

Envío:YG139530259CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FLOR ALBA PLATARRUEDA
V. FOGAS JAL COMUNA 5
Dirección:CARRERA 2 # 39-06
SEGUNDO PISO BARRIO LA JOYA

Ciudad:BUARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:680006092

Fecha de Admisión:
31/08/2018 13:12:57

No. Inscrición de carga 000200 del 20/05/2018
No. TC Resolución en proceso 00667 del 05/03/2018



No. 10.08 **9386**

Bucaramanga agosto 30 de 2016

Señora
FLOR ALBA PLATA RUEDA VANEGAS
Carrera 2 #, 39-06 Segundo piso
Barrio La Joya
Bucaramanga

**ASUNTO: RESPUESTA SEGUIMIENTO A PETICION
RADICADO PERSONERIA:5664-16**

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición presentado ante la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual solicita información respecto del presupuesto participativo 2015, las razones por las cuales no se ha ejecutado en la comuna 5, y se informe los barrios donde se ejecutarán obras; de manera atenta me permito informarle que este Despacho realizó seguimiento al trámite de su petición y la Ingeniera ZORAIDA ORTIZ GOMEZ, Secretaria de Infraestructura, nos manifiesta que dio respuesta a su solicitud mediante oficio G.D.T. 3530 del 27 de julio el año en curso, en el cual le informa que en la comuna 5 de la obras programadas queda pendiente por ejecutar la del Barrio La Esmeralda, las cuales se realizarán en un plazo de 30 días.

Por lo anterior este Despacho, procede a archivar esta comisión y esperamos que el seguimiento realizado por la Personería de Bucaramanga, haya sido efectivo para el logro de sus objetivos.

Atentamente,


OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyectó: Sandra Milena N
Revisó: María Helena B